



## **Recomendaciones sobre la implementación de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos:**

### **Puesta en Práctica del marco de las Naciones Unidas para “Proteger, Respetar y Remediar”**

**Ginebra, noviembre 2015**

Con base en lo establecido en la recién aprobada Agenda 2030, consideramos que no será posible alcanzar los 17 objetivos de Desarrollo Sustentable sin que se asegure el pleno disfrute de los derechos humanos tanto en México como a nivel internacional. En ese sentido, cabe destacar que como indicador de desarrollo y de bienestar, los derechos humanos requieren de políticas públicas y de instrumentos vinculantes que permitan que la garantía formal de su ejercicio cuente con condiciones para la materialización de sus contenidos.

Actualmente, en el marco de las actividades de las empresas a nivel nacional e internacional, observamos que no existen aún las condiciones suficientes que permitan garantizar la plena protección a los derechos humanos. En ese sentido, algunas empresas han causado serias violaciones a los derechos humanos a través de acciones u omisiones como el uso de fuerzas de seguridad paramilitares, reasentamientos forzados, consultas y compensaciones inadecuadas, violaciones al derecho a un medio ambiente sano, y destrucción del medio de sustento y de los sitios espirituales, naturales y culturales de las comunidades.

A su vez, reconocemos que la creciente influencia de las empresas en las estructuras y mecanismos de gobernanza tanto globales como nacionales se ha traducido en la captura y concentración del poder político y económico de parte de estos actores, profundizando las desigualdades existentes y por ende, vulnerando el pleno disfrute de los derechos humanos.

Ante este contexto, en el marco del Cuarto Foro Anual sobre las Empresas y los Derechos Humanos, desde la Coalición de Acción Internacional para el Desarrollo – México (CAIDMEX)<sup>1</sup>, hacemos un llamado a que México y los Estados Miembros de las Naciones Unidas:

- Refuercen el compromiso de proteger, respetar y garantizar los derechos humanos, operando de manera efectiva los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos establecido por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el

---

<sup>1</sup> CAIDMEX es una coalición de organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales basadas en México que buscan incidir de forma colectiva en las agendas internacionales vinculadas al desarrollo. Sus miembros son: 1. Corporativa de Fundaciones, 2. El Barzón Nacional, 3. Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, 4. Investigación, Organización y Acción Comunitaria Altepétl, 5. Oxfam México, 6. Save the Children, 7. The Hunger Project México, 8. World Vision México.

2011, ya que hasta el momento sólo 9 países<sup>2</sup> han desarrollado los planes de acción correspondientes a nivel nacional.

- Que México cumpla a cabalidad con los compromisos y obligaciones adquiridos en materia de protección y promoción de los derechos humanos, en especial en lo correspondiente a la implementación de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos y al proceso de desarrollo de un Plan Nacional de Acción comprensivo y efectivo, que a la fecha sigue pendiente. Asimismo, exhortamos a que el Estado mexicano investigue las quejas y denuncias pendientes realizadas en contra de empresas y en su caso, sancione a los responsables de perpetrar violaciones a los derechos humanos y repare a las personas y comunidades afectadas.
- Que se promueva el avance en la creación de un instrumento internacional efectivo y legalmente vinculante en materia de empresas y derechos humanos, ya que la autorregulación de parte de las corporaciones transnacionales y otras empresas como una solución al problema de las violaciones a los derechos humanos ha sido insuficiente. Además, que se reconozca la importancia de la participación central y efectiva de la sociedad civil durante el proceso de desarrollo de dicho tratado, y que se garantice la transparencia y rendición de cuentas de las corporaciones transnacionales y otras empresas en relación a los impactos que tienen sus operaciones en los derechos humanos.

#### **Propuestas para la implementación de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos:**

Exhortamos a que al Estado mexicano tome las medidas necesarias para avanzar en el proceso de desarrollo del Plan de Acción Nacional en relación a los *Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos: Puesta en Práctica del marco de las Naciones Unidas para "Proteger, Respetar y Remediar"*, incorporando la participación central y efectiva de sociedad civil en el proceso. Además, hacemos un llamado a que el Plan de Acción Nacional tenga en cuenta los siguientes puntos:

- Garantizar que todas las empresas -sin importar el tamaño, sector, ubicación, propietarios y estructura- respeten los derechos humanos en todas sus operaciones, y que en cualquier caso donde se presente una violación de derechos humanos, México asegure el derecho a la denuncia y haga cumplir la obligación de las empresas de reparar el daño a las víctimas en caso de que éste sea comprobado, poniendo una especial atención a aquellas personas y comunidades que se encuentren en un mayor riesgo de ser vulneradas o marginadas como son las poblaciones indígenas, mujeres, niños y niñas, migrantes y personas con discapacidad.

---

<sup>2</sup> Estos países son el Reino Unido, Holanda, Italia, Dinamarca, España, Finlandia, Lituania, Suecia y Noruega. Información disponible en: Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Business/Pages/NationalActionPlans.aspx>

- Emprender acciones preventivas, donde se enuncie claramente la obligación de las empresas en materia de derechos humanos, incluyendo asesorar de manera eficaz a las mismas en el desarrollo de medidas de debida diligencia en sus estructuras corporativas. Estas medidas deben incorporar procesos, lineamientos específicos y códigos de conducta que incorporen la perspectiva de derechos humanos en todas las operaciones de las empresas, así como los mecanismos necesarios para realizar evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos y para controlar el cumplimiento de estas medidas.
- Desarrollar mecanismos efectivos y accesibles tanto judiciales como extrajudiciales para remediar las violaciones a derechos humanos -con especial atención a la perspectiva de las víctimas para el desarrollo de los mismos-, y garantizar que las empresas adopten mecanismos de reparación efectivos y accesibles a través de los cuales se remedien las violaciones a derechos humanos.
- Cumplir con la obligación de consultar previa y debidamente a las poblaciones indígenas sobre proyectos que afecten directamente a sus comunidades en relación a sus tierras, territorios y recursos naturales.
- Garantizar la protección a las y los defensores de derechos humanos, ya que juegan un rol crítico en la visibilización y prevención de violaciones a derechos humanos, así como en la promoción de la rendición de cuentas de parte de las empresas y los gobiernos.
- Fomentar en las empresas la correcta aplicación de los criterios internacionales en materia de protección de la dignidad de las y los trabajadores.
- Garantizar una evaluación continua del impacto de las operaciones de las empresas en los derechos humanos, poniendo especial atención a aquéllas que están en mayor riesgo de violentar a las personas y las comunidades como son las empresas maquiladoras, extractivas y de telecomunicaciones. Asimismo, fortalecer un ambiente propicio para que las empresas respeten los derechos humanos a través de leyes de inversión y comerciales que sean coherentes con las obligaciones adquiridas por el Estado mexicano en materia de derechos humanos, asegurando que estén alineadas con los Principios Rectores.

Finalmente, consideramos que con las regulaciones e incentivos fiscales adecuados para promover que las empresas acaten los Principios Rectores y lleven a cabo prácticas inclusivas y sostenibles en sus cadenas de suministro, lograremos que gobiernos, sociedad civil y empresas se conviertan en verdaderos aliados para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sustentables y empujar la Agenda de Acción de Addis Abeba.

**Informes:**

[caidmex@gmail.com](mailto:caidmex@gmail.com)

@caimex